

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos
Naturales
**Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos
Naturales**
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/332

0003078

Bitácora: 31/U1-0009/12/17

Asunto: Registro de UMA.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MÉRIDA, YUCATÁN A 14 DE DIC 2017

Eliminado: Dos renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número la resolución 11/2018/SIPOT emitida el 11 de enero de 2018, del Comité de información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE (UMA)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SERGIO ELOY ESPADAS MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO ELOY ESPADAS MEDINA

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 40 fracción IX inciso i, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracciones XI y XII; 40 al 42, 47 Bis 1, 103, 104 y 105 de la Ley General de Vida Silvestre; 26 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta Delegación Federal otorga el registro para el establecimiento de una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), con una vigencia indefinida, de acuerdo a la siguiente información:

NOMBRE DE LA UMA: "PARAÍSO"
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO ELOY ESPADAS MEDINA
RESPONSABLE TÉCNICO: BIÓL. JOSÉ ADRIÁN CIMÉ POOL
UBICACIÓN: KM 3. CARRETERA MÉRIDA-TIXKOKOB, 400 MTS. POR CAMINO DE TERRACERIA, QUINTA PARAÍSO, FRANCISCO VILLA ORIENTE, SAN PEDRO NOHPAT, MUNICIPIO DE KANASÍN, YUC.
COORDENADAS: 16 Q. LATITUD 2320831.054 ; LONGITUD 235043.5916
SUPERFICIE AUTORIZADA: 1 HECTÁREA
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-IN-0365-YUC-17
TENENCIA: PARTICULAR
TIPO DE PROPIEDAD: PRIVADA
TIPO DE MANEJO: INTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO
TIPO DE APROVECHAMIENTO: MIXTO

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.
Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo. C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.
Tel.: (999) 942 1300 lada sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx



El presente registro se otorga para la conservación, manejo y aprovechamiento de las siguientes especies de **fauna** silvestre nacional:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO			MARCAJE	ESTATUS
		M	H	S/S		
COCODRILO DE PANTANO	<i>Crocodylus moreletii</i>	0	0	5	TATUAJE ESCAMA 01 AL 05	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
TORTUGA DE CAJA	<i>Terrapene carolina</i>	0	0	2	TATUAJE ESCAMA 01 AL 02	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
TORTUGA JAPONESA	<i>Trachemys scripta</i>	0	0	10	TATUAJE ESCAMA 01 AL 10	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
LORO DE CABEZA AMARILLA	<i>Amazona oratrix</i>	0	0	2	ANILLO 01 AL 02	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
LORO HARINOSO AMAZÓNICO	<i>Amazona farinosa</i>	0	0	1	ANILLO 01	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
LORO FRENTE BLANCA	<i>Amazona albifrons</i>	0	0	2	ANILLO 01 AL 02	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
LORO FRENTE ROJA	<i>Amazona autumalis</i>	0	0	2	ANILLO 01 AL 02	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
HOCOFAISÁN	<i>Crax rubra</i>	0	0	1	ANILLO 01	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
AGUILILLA GRIS	<i>Buteo plagiatus</i>	0	0	2	ANILLO 01 AL 02	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
HALCÓN MONTES COLLAREJO	<i>Micrastur semitorquatus</i>	0	0	1	ANILLO 01	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
CHACHALACA	<i>Ortalis vetula</i>	0	0	6	ANILLO 01 AL 06	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
PAVO REAL	<i>Pavo cristatus</i>	0	0	6	ANILLO 01 AL 06	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
LORO AUSTRALIANO	<i>Melopsittacus undulatus</i>	0	0	4	ANILLO 01 AL 04	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
TSUTSUY	<i>Leptotila verreauxi</i>	0	0	1	ANILLO 01	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
PALOMA ALAS BLANCAS	<i>Zenaida asiática</i>	0	0	6	ANILLO 01 AL 06	PROPIEDAD DE LA NACIÓN
VENADO COLA BLANCA	<i>Odocoileus virginianus</i>	0	0	4	ARETE 01 ARETE 03 AL 05*	PROPIEDAD DE LA NACIÓN *PROPIEDAD DE LA UMA

Previo a cualquier aprovechamiento que se pretenda realizar en la UMA registrada, deberá presentar los muestreos poblacionales o el inventario actualizado que justifique la extracción de los ejemplares, en el formato oficial que existe para dicho procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 82 al 84, 86 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; artículos 91 al 93, 96 Y 101 de su Reglamento.

ESTE REGISTRO QUEDA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL CLAUSULADO ANEXO, CUALQUIER VIOLACIÓN O INCUMPLIMIENTO DARÁ ORIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO Y A LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
YUCATÁN

MVZ. JORGE CARLOS BERLÍN MONTERO.

- C.C.P. - LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE.- DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- CIUDAD DE MÉXICO.
- C.C.P. - ABOG. JOSÉ DE LAFONTAINE HAMUI.- DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
- C.C.E.P. - L.A. HERNÁN CÁRDENAS LÓPEZ.- SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
- C.C.E.P. - UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.

HJCLJHCSIJARIJSCDIACV

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."
Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo. C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.
Tel.: (999) 942 1300 lada sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx



